

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979.-

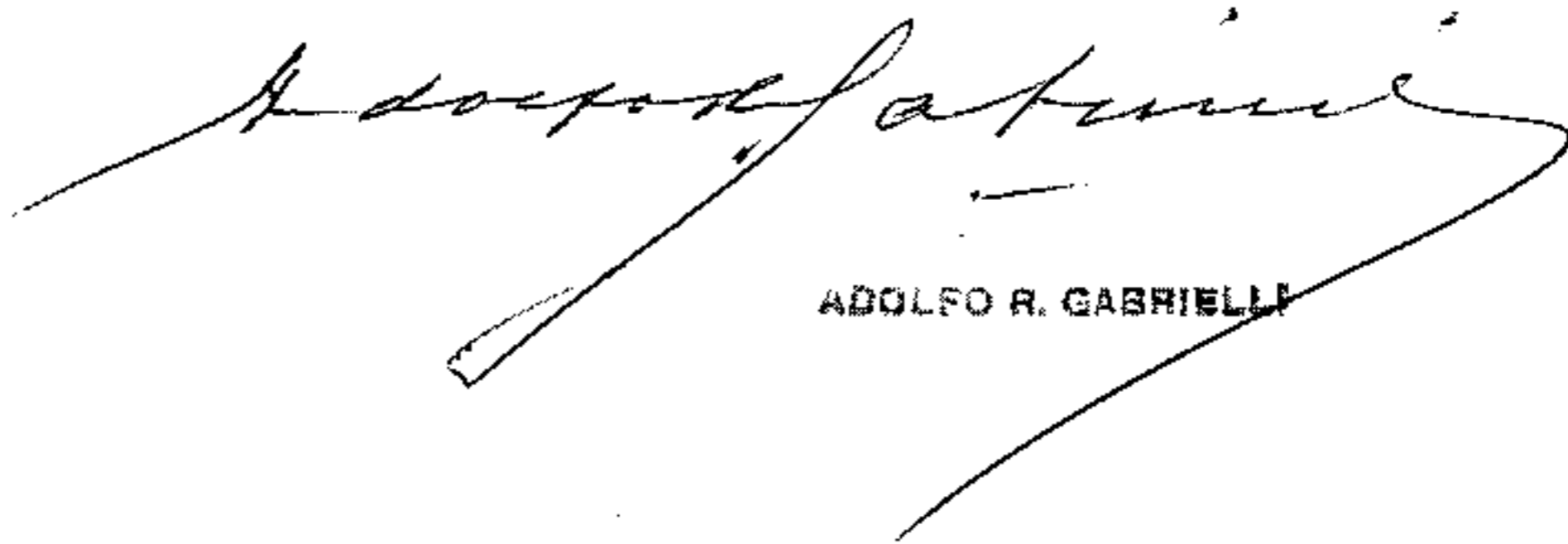
Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal y teniendo en // cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 1º de enero ppdo. y hasta el 31 de marzo próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente", para dicho organismo.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (1-05-003-1-11-1120-133) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del // año 1979.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI